

Federal Central de Hipotecas, Corporación de Crédito Agrícola y otras.
 . \$130.000.000 en los desembolsos previstos de otros ministerios y agencias.
 . Restricciones generales en los honorarios de asesores y viajes de funcionarios públicos.

Crecimiento de la Administración Pública

. La restricción del presupuesto salarial reducirá el ritmo de crecimiento anual hombre-año al 3,1% frente al 4,1 por ciento de este año. Estas restricciones no se aplicarán a la Oficina del Interventor General.

. Se procurarán mantener estrictamente condiciones similares a las del sector privado en cuanto a salarios y beneficios.

Seguro médico y de hospitales

Los costos de ambos seguros: médico y de hospitales han incrementado rápidamente hasta llegar a los \$6.000.000.000 anuales. La parte correspondiente al Gobierno Federal, el 50%, se incrementó el pasado año en casi un 20%.

. Se están activando las conversaciones para lograr un sistema de seguro hospitalario más flexible y eficiente que permita proporcionar mejores servicios a un costo inferior. En previsión de que estas conversaciones tengan éxito, el Gobierno dará el aviso requerido de cinco años, expresando su intención formal de enmendar la legislación y los acuerdos de participación en los costos.

. La legislación propuesta tendrá por objeto limitar el porcentaje de la contribución federal *per cápita* bajo la Ley de Cuidados Médicos. El límite será de 13% en 1976-77, 10,5% en 1977-78 y 8,5% en 1978-79 y años siguientes. Esto proporcionará fondos adecuados para atender a las necesidades de una población creciente.

Seguro de desempleo

. Se propondrá legislación para hacer más flexible y justa la Ley de Seguro

de Desempleo y hacer frente a los efectos indeseables en el incentivo al trabajo y a los recientes cambios en la estructura del mercado laboral. Las enmiendas abordarán el problema de las prestaciones y su financiamiento por el gobierno, patronos y empleados.

Medidas para crear puestos de trabajo

En las circunstancias actuales, se requieren iniciativas nuevas y más amplias del Gobierno para impedir cualquier deceleración en las inversiones de capital.

. El Gobierno propone un crédito tributario del 5% a la inversión en una amplia gama de instalaciones nuevas de producción. Dicho crédito se aplicará hasta julio de 1977 a nuevos edificios, maquinaria y equipo, utilizados en Canadá, primordialmente en empresas manufactureras o de elaboración, producción de petróleo o minerales, corte y arrastre de trozas, agricultura y pesca. Podrá reclamarse dicho crédito hasta un máximo anual de \$15.000 de impuestos federales, el 50% de cualquier cifra excedentaria y pedir durante los cinco años siguientes cualquier saldo no reclamado. Se estima que el costo será este año fiscal de unos 200 millones de dólares.

Inversión en la vivienda

El Gobierno debe realizar mayores esfuerzos para conseguir que el número de viviendas comenzadas se incremente a fin de satisfacer a largo plazo las necesidades de vivienda de los canadienses.

. Se añadirán otros \$200.000.000 a los \$1.000.000.000 destinados actualmente a la vivienda por la Central de Hipotecas y Vivienda para poder conceder préstamos mayores a proyectos de renta limitada, a quienes compran vivienda por primera vez bajo el Programa AHOP, así como a agencias provinciales de la vivienda y otras no lucrativas.

. Se incrementarán temporariamente las subvenciones a la vivienda financiadas